

## INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN EMPRESAS

Este máster no incluye prácticas curriculares, aunque realizamos numerosas prácticas **extracurriculares**. Estas prácticas son de carácter voluntario y se rigen por el [Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios](#) y la normativa propia de la UCA (el Reglamento de Prácticas en Empresas), y, en su caso, los acuerdos y convenios por los que se regulan distintos programas específicos. [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz. Modificación del Reglamento Practicas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz. BOUCA190 \(2015\), de 3 de julio de 2015.](#)

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica es el encargado de la formación práctica del alumnado en el ámbito de las empresas e instituciones y la empleabilidad de nuestros egresados. El programa de prácticas de empresa de la Universidad de Cádiz tiene como objetivo acercar a los estudiantes a la realidad empresarial, complementar la formación académica y poner en práctica los conocimientos adquiridos, así como ofrecer experiencia laboral a los estudiantes sobre la que apoyar la búsqueda del primer empleo.

Ante cualquier duda, puedes contactar con el coordinador de prácticas del Máster, Dr. D. Pedro Pablo Marín, a través de correo electrónico: [pablo.marin@uca.es](mailto:pablo.marin@uca.es)

- 
- Enlace a [Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica](#)
  - Enlace a [prácticas extracurriculares y convocatorias](#)
  - Enlace a [Ícaro](#)